

AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA**EDICTO de 4 de agosto de 2005 sobre Estudio de Detalle.**

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 29 de julio, la aprobación inicial del Estudio de Detalle presentado por D. Antonio Pérez Pérez para el desarrollo de la Unidad de Actuación nº 9 (Camino de Casatejada-3) y en cumplimiento del trámite determinado en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, en concordancia con los artículos 73 y 76 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone a información pública por el plazo de quince (15) días, a efectos de que por cualquier persona y demás interesados, directamente afectados, puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes a su derecho, considerándose definitivamente aprobado en el caso de no formularse reclamaciones.

Talayuela, a 4 de agosto de 2005. El Alcalde, JOSÉ MORENO GÓMEZ.

AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA**EDICTO de 16 de agosto de 2005 sobre modificación nº 4 de las Normas Subsidiarias.**

El pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2005, acordó aprobar inicialmente “La Modificación Puntual nº 4 del Proyecto de Normas Subsidiarias Municipales del Ayuntamiento Torremenga de la Vera”, redactada por el Arquitecto D. Adolfo Jiménez Fernández.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Periódico Hoy y en el Diario Oficial de Extremadura, podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular alegaciones.

Torremenga de la Vera, a 16 de agosto de 2005. El Alcalde, PABLO ELENA NÚÑEZ.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56